

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/04/2023, 03:24:28
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

14962709

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

barranquilla

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) VICTORMANUELCARVAJALCALONGE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 14962709.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201307235**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	48 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	80 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

PREVARICATO POR OMISION (LEY 599 DE 2000)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL - CALI (VALLE DEL CAUCA)		31/01/2018	10/11/2020	
SEGUNDA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL		14/10/2019	10/11/2020	

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100156093**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44 1 MESES	1 MESES	PRINCIPAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION BOGOTA DC(BOGOTA DC)

### Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/04/2023, 03:24:28
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA SECCIONAL DE VALLE - CALI (VALLE DEL CAUCA)	03/08/2018	19/05/2020
SEGUNDA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA BOGOTA	13/05/2020	19/05/2020

### Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RESOLUCION	10/11/2020

## CUMPLIMIENTO

**SIRI: 100156093**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO FISCALIA GENERAL DE LA NACION	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución	1133185	10/11/2020		3335619.00	NO

## INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201307235	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	10/11/2020	09/11/2025

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, abril 28, 2023 - Hora de consulta: 03:24:25

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

For Robert Rueda - www.CDI.org.co - 2013

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.